



NACIONES UNIDAS



31 de marzo de 2014
ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuarta Reunión [virtual] del Grupo de Trabajo sobre fortalecimiento de capacidades y cooperación establecido en el Plan de Acción hasta 2014 de la Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Viernes 28 de marzo de 2014

[Este documento no ha sido sometido a revisión editorial]

MINUTA – RESUMEN DE LA REUNIÓN

1. ANTECEDENTES

El Plan de Acción hasta 2014 para la implementación de la Declaración, adoptado en abril de 2013 en Guadalajara, México, estableció dos grupos de trabajo para avanzar hacia la consecución de un instrumento regional. De acuerdo al Plan de Acción hasta 2014, el objetivo del Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento de capacidades y cooperación es formular una propuesta de intensificación de la cooperación regional e internacional en función de las necesidades y opciones de capacitación y financiamiento, tanto para el sector público como para el público en general. Adicionalmente, en la Tercera reunión de puntos focales designados por los Gobiernos de los países signatarios de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en Lima, en octubre de 2013, se acordaron las siguientes líneas de acción prioritarias en materia de fortalecimiento de capacidades y cooperación:

1. El grupo de trabajo se centrará en 2014 en la identificación de las mejores prácticas en la región en materia de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales con miras a contribuir al debate sobre el contenido del instrumento regional y el estándar regional. El grupo valora el informe “Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe: situación actual, perspectivas y ejemplos de buenas prácticas” elaborado por la CEPAL, y solicita a la Comisión profundizar en el conocimiento de las mejores prácticas en la región.

2. El grupo de trabajo insta a los países signatarios a desarrollar actividades nacionales y regionales de construcción de capacidades durante 2013-2014 para promover la aplicación del Principio 10 y la Declaración, entendiendo que, a pesar de que trabajar en todos los derechos de acceso es un compromiso de los países signatarios, es necesario concentrar el esfuerzo especial en la promoción del acceso a la justicia y la creación de capacidad en esta área.
3. El grupo de trabajo insta a los países signatarios a buscar maneras para incluir en la promoción de actividades de fortalecimiento de capacidades a otras organizaciones relacionadas con la temática del proceso. Adicionalmente, como se ha mencionado en las reuniones del grupo de trabajo, con el fin de potenciar los recursos de capacitación es relevante detectar los multiplicadores de los diferentes sectores.
4. El grupo de trabajo insta a las organizaciones internacionales a apoyar estos esfuerzos a nivel nacional y seguir trabajando junto con la CEPAL para promover la creación de capacidades regionales. En este contexto, valora los talleres de capacitación desarrollados conjuntamente por la CEPAL, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Iniciativa de Acceso, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y otras organizaciones como la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y la Caribbean Academy for Law and Court Administration (CALCA), brazo educacional del Tribunal Supremo del Caribe (CCJ).
5. El grupo de trabajo insta a los países signatarios y al público interesado a elaborar materiales educativos y a informar oportunamente sobre los recursos de capacitación disponibles, de modo que la secretaría técnica pueda realizar y mantener un catastro actualizado periódicamente disponible en la web.
6. El grupo de trabajo revisará los resultados de los dos talleres regionales de capacitación realizados en el marco del proceso y propondrá dos prioridades de capacitación para cada uno de los tres pilares del Principio 10, que serán presentadas en la cuarta reunión del grupo de trabajo.
7. El grupo de trabajo insta a los países signatarios y al público interesado a vincular el Principio 10 con otros procesos internacionales en marcha para la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

A continuación se describe el desarrollo y las conclusiones de la Cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento de capacidades y cooperación, cuyo objetivo era definir las tareas principales a desarrollar por el Grupo durante el 2014 de manera de cumplir con los propósitos antes mencionados y establecer la calendarización del año. Adjunto en el anexo 1 se encuentra la lista de participantes en la reunión.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las palabras de bienvenida, la CEPAL destacó el interés suscitado por la reunión e informó de la reciente adhesión de El Salvador a la Declaración.

A continuación las coordinadoras del Grupo de Trabajo (Colombia y Jamaica) realizaron un resumen de los objetivos del Grupo y de las acciones realizadas desde su creación. Las coordinadoras destacaron particularmente los tres talleres de capacitación organizados durante el 2013 (Jamaica en marzo; Trinidad y Tabago en septiembre; y Lima en octubre)¹.

Luego la delegada de Colombia, en su calidad de co-coordinadora del Grupo, presentó una propuesta de tareas principales a desarrollar durante 2014 con énfasis en i) promoción de acciones nacionales y regionales en materia de implementación del Principio 10 e identificación de buenas prácticas, e ii) incorporación del componente de creación de capacidades y cooperación en el instrumento regional a acordar. La propuesta de las coordinadoras, que incluye una calendarización para el 2014, se presenta en el Anexo 2.

La propuesta de las coordinadoras contempla invitar a los países signatarios a desarrollar al menos una actividad de capacitación nacional durante los próximos 6 meses, realizar un taller regional durante al año con el objetivo de compartir buenas prácticas de modo de contribuir a las discusiones respecto de los contenidos del instrumento a acordar y estudiar el funcionamiento y la efectividad de los mecanismos de cooperación presentes en los diferentes instrumentos de carácter ambiental o regional.

Como fuera acordado en Lima, a continuación las coordinadoras presentaron una propuesta de dos prioridades por pilar del Principio 10. La propuesta se incluye en el anexo 3. Como se menciona en el documento con las propuestas, este busca orientar los esfuerzos para llevar a cabo acciones regionales y servir de guía para aquellas actividades que los países desean emprender en el nivel nacional, sin perjuicio de otras acciones que se desarrollen en los ámbitos nacional y regional que permitan sensibilizar tanto al público como a los funcionarios de Gobierno sobre los derechos y obligaciones en materia de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales.

En el diálogo que siguió a la presentación de las coordinadoras, la CEPAL reiteró la importancia de generar sinergias entre los dos grupos de trabajo establecidos en el Plan de Acción hasta 2014 con el objetivo de avanzar hacia la consecución del instrumento regional.

La delegada de Chile agradeció la propuesta de la coordinadoras, a la que como miembros de la mesa directiva tuvieron la oportunidad de aportar. Recordó que el 2014 era un año de grandes desafíos ya que el 2014 finalizaba el Plan de Acción y debía transitarse hacia el instrumento regional. Es por ello, manifestó que apoyaban firmemente que el foco de este año fuera la propuesta sobre cómo incorporar el tema de fortalecimiento de capacidades y cooperación en el instrumento regional y desde ya se comprometían a aportar a este fin.

¹ Más información sobre estos talleres está disponible en la página Web del proceso: www.cepal.org/rio20/principio10.

Los delegados de Argentina, Honduras, la República Dominicana, Paraguay y el Uruguay felicitaron la adhesión de El Salvador al proceso y solicitaron el envío de las propuestas de las coordinadoras del Grupo de Trabajo para consideración. La delegada de la República Dominicana agregó que era importante concentrar los esfuerzos para fortalecer la puesta en marcha del instrumento en la región y que era necesario conocer los esfuerzos de otras agencias para atraerlos en la direccionalidad que se le estaba dando al proceso.

Un miembro del público destacó las propuestas de las coordinadoras y puso a consideración dos ideas. La primera referida a la incorporación de un programa de capacitación de largo plazo bajo los auspicios del instrumento regional dirigido a desarrollar capacidades tanto en el sector público como en el sector judicial y para el público general. La segunda referida a considerar en el instrumento un fondo para fortalecimiento de capacidades que permita canalizar los aportes de posibles donantes para desarrollar de actividades para la cabal aplicación del Principio 10 en la región.

La delegada de Guatemala destacó la propuesta de considerar el establecimiento de un fondo para el financiamiento de iniciativas de fortalecimiento de capacidades en el instrumento. Respecto de la propuesta de coordinación interinstitucional en el nivel nacional realizada por las coordinadoras del Grupo de Trabajo señaló que el Guatemala informará prontamente de la designación de dos puntos focales para el proceso de implementación de la Declaración sobre el Principio 10, uno de Cancillería y otro de Medio Ambiente de modo de efectivamente avanzar en la coordinación interna.

Un miembro del público señaló que el fortalecimiento de capacidades y la cooperación estaban débilmente incorporados en el Convenio de Aarhus, principal referente en materia de instrumentos para la cabal aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río, pero resaltó la importancia de aprender cómo había sido abordado este tema en la Comisión Económica para Europa, bajo el alero de la Convención, de modo de profundizar en el conocimiento con miras a su incorporación adecuada en el instrumento regional a acordar.

La representante del UNITAR señaló su deseo de apoyar el fortalecimiento de capacidades en la región, para lo cual habían enviado una comunicación a los países signatarios de modo tal de orientar sus esfuerzos en la búsqueda de financiamiento para el desarrollo de actividades en esta materia e invitó a los que no aún no lo habían hecho a responder la comunicación.

La delegada del Perú agradeció la propuesta de las delegadas y resaltó la importancia de la capacitación para funcionarios y del intercambio de experiencias para asegurar el acceso de las comunidades indígenas a la información, participación y justicia ambiental. Ambos temas fueron relevados por miembros del público tanto de México como de Colombia.

Miembros del público provenientes de distintas universidades de la región dieron cuenta de su seguimiento a la implementación de la Declaración y manifestaron su voluntad de aportar a su implementación con información sustantiva para apoyar la toma de decisiones, al tiempo que consultaron respecto del papel de la sociedad civil en las capacitaciones.

La CEPAL recordó la voluntad de los signatarios, tal y como se manifiesta en la Declaración, de contar con un instrumento regional para la cabal aplicación del Principio 10 en América Latina y el Caribe con la significativa participación de toda la ciudadanía interesada. Recordó que con ello en mente se establecieron en el Plan de Acción de Guadalajara las reglas de procedimiento de participación del público en el proceso (incluidas las capacitaciones). Destacó asimismo el aporte que realizan las organizaciones de la sociedad civil y academia en la región en cuanto a capacitación en materia de derechos de acceso y profundización de conocimientos y los invitó a colaborar activamente en la implementación de la Declaración.

Un miembro del Público de México envió por escrito sus aportes a la discusión señalando que entendía que los esfuerzos, acuerdos y procesos de capacitación tanto nacionales, como regionales, debían concluir en aplicaciones prácticas en gobiernos locales, colonias urbanas y zonas rurales, con indicadores que permitieran inspeccionar y evaluar sus resultados e impacto en la sociedad de manera permanente. Detalló el diseño de un juego para niños de primaria que busca permitir a los padres transmitir valores cívicos, sociales y ambientales, agregando que los indicadores de desempeño e impacto en la sociedad serán documentos entre los meses de julio y agosto para su publicación y consultó respecto de la existencia de iniciativas de estas características².

3. ACUERDOS

- Se acordó enviar por correo electrónico a todos los participantes las propuestas de líneas de acción para el 2014 y de áreas prioritarias por pilar del Principio, para consideración y comentarios.
- Se acordó que el plazo para comentarios y observaciones sería el martes 15 de abril de 2014 y que la versión final de la propuesta y prioridades, incluido el calendario de actividades para el 2014 sería enviado a todos los participantes y subido a la web la semana del 20 de abril.

² Más información en: <http://www.jsxxi.org/>

ANEXO 1 / ANNEX 1
LISTA DE PARTICIPANTES / LIST OF PARTICIPANTS

**A. Países signatarios de la Declaración /
Signatory countries of the Declaration**

ARGENTINA

Otros participantes / Other participants:

- Brenda Mariana Pangrazi, Secretario de Embajada, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CHILE

Otros participantes / Other participants:

- Jacqueline Ladino, Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Francisca Farías, Oficina OCDE y Foros Internacionales, Ministerio de Medio Ambiente

COLOMBIA

Punto focal/Focal Point:

- María Angélica García, Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores

COSTA RICA

Punto focal/Focal Point:

- Mariamalia Jiménez, Ministerio de Relaciones Exteriores

GUATEMALA

Otros participantes / Other participants:

- Paola Andrea Morris, Coordinadora, Unidad de Relaciones y Cooperación Internacional, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

HONDURAS

Otros participantes / Other participants:

- Xiomara Cubas, Coordinadora Técnica y Administrativa del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES)

JAMAICA

Punto focal/Focal Point:

- Princess Gordon, Documentation/Information and Access Service Director, Ministry of Water, Land, Environment and Climate Change

MÉXICO/MEXICO

Otros participantes / Other participants:

- Berta Helena de Buen, Directora General Adjunta de Participación y Atención Ciudadana, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

- Vicente Silva Liga, Subdirector de Participación Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Miguel C. Molina, Subdirector de Asuntos Internacionales de Acceso, IFAI, México
- María del Rosario Vásquez Rosales, IFAI, México

PARAGUAY

Otros participantes / Other participants:

- Mario Ruiz Díaz, Dirección de Planificación y Políticas Públicas, Gobierno de Paraguay
- Cristhian Pascottini, Dirección de Planificación y Políticas Públicas, Gobierno de Paraguay
- Marta León, Dirección de Planificación y Políticas Públicas, Gobierno de Paraguay
- Martín Villalba, Dirección de Planificación y Políticas Públicas, Gobierno de Paraguay

PERÚ/PERU

Puntos focales/Focal Points:

- Mariano Casto Sánchez Moreno, Viceministro de Gestión Ambiental, Ministerio del Ambiente
- Sonia María Gonzales, Directora General de Investigación e Información Ambiental, Ministerio del Ambiente

Otros participantes / Other participants:

- Carlos Rossi, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC

Punto focal/Focal Point:

- Tirsis Quezada, Directora de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

URUGUAY

Punto focal/Focal Point:

- Alison Graña, Secretario del Servicio Exterior, Dirección de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores

C. Organismos de Naciones Unidas / United Nations bodies

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones / United Nations Agency for Training and Research (UNITAR)

- Vera Barrantes, Specialist, Chemicals and Waste Management Programme
- Carlos Alberto Suárez Marín, Individual Contractor, Chemicals and Waste Management Programme

D. Público / Public

- Tanya Almanzar
- Carolina Álvarez, periodista, Chile
- Gabriel Araya Ahumada, Center for Climate and Resilience Research
- Daniel Barragán, Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental, Ecuador
- Sherrie Baver, Professor of Political Science, CUNY, United States
- Astrid Milena Bernal Rubio, Abogada, Asociación Ambiente y Sociedad, Colombia
- Gabriela Burdiles Perucci, Directora de proyectos FIMA, Chile
- Isabel Calle Valladares SPDA, Perú
- Sharon Zabarburu Chávez, SPDA, Perú
- Olimpia Castillo Blanco, Comunicación y Educación Ambiental SC
- Chiara Costanzo, Phd candidate, National University of Ireland, Ireland
- Jaime Delgado, sociólogo, Chile
- Juan José Dimas, El Otro Medio, Argentina
- Noel Ehrler, Chile
- Daniela Erazo, Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental, Ecuador
- Margarita Flórez, Directora Ejecutiva, Asociación Ambiente y Sociedad, Colombia
- Alexandra Freitas, AC Acceso Ciudadano, Venezuela
- Luis Alberto Gallegos, Periodista consultor ambiental, Chile
- Natalia Gómez Peña, Abogada Investigadora, Asociación Ambiente y Sociedad, Colombia
- Renato Morgado, Imaflora, Brazil
- Carolina Neme, abogada
- Valeria Noé Figueroa, Chile
- Francisco Olivares, Chile
- Rodolfo Daniel Olivari, Argentina
- Florencia Ortúzar Greene, Asesora Legal, AIDA, Chile
- Cirilo Antonio Otero, Presidente, Centro de Iniciativas de Políticas Ambientales, Nicaragua
- Eavin Parry
- Francisca Reyes, Chile
- Elba Romero, Argentina
- Lalanath de Silva, Director, The Access Initiative, United States
- Eduardo Vergara Lope de la Garza, Director, Juventud Siglo XXI A.C., México
- Francisco Vicencio, Chile

E. Secretaría / Secretariat

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Head of the Policies for Sustainable Development Unit, Sustainable Development and Human Settlements Division

- Valeria Torres, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- David Barrio, Oficial de Asuntos Políticos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Political Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division

ANEXO 2

PROPUESTA: LÍNEAS DE ACCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES NACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO 10 DE LA DECLARACIÓN DE RIO

1. PRESENTACIÓN

El jueves 6 de marzo de 2014, se desarrolló una teleconferencia entre la Mesa directiva de la Declaración del Principio 10 (Chile, México, CEPAL), y los países coordinadores del Grupo de Trabajo de Cooperación y Fortalecimiento de Capacidades (Colombia y Jamaica). Como resultado de esta reunión, los participantes acordaron la elaboración del documento “Líneas de Acción” con el fin de definir las acciones que dicho grupo de trabajo realizará durante el 2014; así como la construcción de un cronograma para cumplir las actividades propuestas.

A la fecha, se ha acordado un Plan de Acción (2013-2014) donde los países se han comprometido a trabajar en el avance de la plena implementación del Principio 10 a nivel nacional. Durante la última reunión presencial del Grupo de Trabajo, realizada en Lima en el mes de octubre de 2013, se discutió cuáles deberían ser las áreas prioritarias en las que las acciones y actividades del grupo de Trabajo deberían estar enfocadas durante el 2014.

Así mismo, durante la reunión virtual del 6 de marzo de 2014 se discutió, como lo mencionan las minutas de la reunión de manera más amplia, la manera por medio de la cual se deben integrar los trabajos realizados en el Grupo de Cooperación y el Instrumento Regional.

En tal sentido, con el fin de trabajar en las áreas prioritarias, continuar con los trabajos del grupo, y analizar la forma de articular los mismos con el Instrumento regional, se ha propuesto trabajar en dos vías: Fortalecimiento de capacidades nacionales y Desarrollo de un Instrumento Regional.

2. ÁREAS DE ACCIÓN

Las áreas de acción estarán centradas principalmente en los siguientes aspectos:

1. Identificar las Capacidades Nacionales más relevantes para la aplicación del principio 10 en cada país con el fin de concertar un marco común regional.
2. Analizar las posibles alternativas para integrar las actividades del grupo de trabajo con el desarrollo de un instrumento regional, de tal forma que se garantice la articulación de las acciones y actividades para implementación del principio 10, a nivel nacional y regional.

3. ACTIVIDADES Y ACCIONES NACIONALES Y REGIONALES

El avance en el fortalecimiento de las Capacidades Nacionales es fundamental para promover el acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales a nivel nacional. Es esencial que las entidades nacionales y territoriales sean los primeros actores en comprender la importancia de la implementación efectiva del Principio 10 dentro del territorio nacional, de tal forma que se constituyan en los primeros multiplicadores de este principio. Es importante destacar que estas entidades son las que cuentan con la capacidad de integrar los objetivos del Principio 10 dentro de políticas públicas y actividades que tengan un impacto efectivo sobre la población.

Estas actividades estarán enfocadas en dar cumplimiento a lo estipulado en el objetivo principal del plan de acción para este grupo de trabajo, esto es: *“formular una propuesta de intensificación de la cooperación regional e internacional en función de las necesidades y opciones de capacitación y financiamiento, tanto para el sector público como para el público en general”*.

En este sentido, es necesario destacar que el Grupo de Trabajo desempeña un papel líder en los procesos de implementación del principio 10 en cada una de las naciones. En primer lugar invitando a los países signatarios de la Declaración a realizar actividades para avanzar en esta implementación. Segundo, generando propuestas y sugerencias que los países, si así lo deciden, pueden utilizar para ampliar el programa de capacitaciones a los diferentes actores en cada uno de estos países. Por último, articulando las necesidades técnicas y de capacitación de los países, con la oferta de servicios de entidades como PNUMA y UNITAR para fortalecer las Capacidades Nacionales. Es importante subrayar que se recomienda contar con el apoyo de la CEPAL, ya que en su calidad de Secretaría Técnica, se constituye en un componente fundamental para avanzar en las capacitaciones nacionales y regionales.

Teniendo en cuenta lo anterior se propone:

3.1 Acciones:

1. Invitar a los países signatarios, a través de una carta emitida por la CEPAL como Secretaría Técnica, a desarrollar por lo menos una actividad de capacitación nacional durante el primer semestre de 2014. Esta actividad, puede comprender talleres, conferencias, simposios, etc.
2. Diseñar un formulario estandarizado para la recopilación homogénea de las Buenas Prácticas llevadas a cabo en los diferentes países. Se adjunta al presente documento un formato de propuesta, aclarando que es bienvenida cualquier propuesta de otro país o la CEPAL.

3.2 Actividades:

1. Formular actividades específicas de capacitación con base en las prioridades identificadas en la reunión de Lima de 2013.
2. Identificar las mejores prácticas para el fortalecimiento de las Capacidades Nacionales que se están desarrollando en los diferentes países.
3. Identificar los multiplicadores nacionales y realizar un acercamiento a los mismos con el fin de potenciar las actividades de capacitación.
4. Establecer una Coordinación Interinstitucional con el fin de administrar los procesos nacionales en forma conjunta.
5. Realizar un Taller regional al final del primer semestre, que sirva como espacio para intercambiar las Mejores Prácticas detectadas por los países en la implementación del Principio 10. Esto tiene como objetivo escoger cuales serían las mejores prácticas aplicables a la región. Así mismo durante el taller se buscaría estudiar cuál es el mejor mecanismo para el intercambio e implementación de dichas prácticas en la región.

INSTRUMENTO REGIONAL

Adicionalmente al fortalecimiento de capacidades a nivel nacional, se estará trabajando en el desarrollo de un instrumento regional. Este instrumento debe ser formulado de tal forma que permita integrar el objetivo del grupo de trabajo de desarrollo de capacidades nacionales con el fin de articular los esfuerzos tanto a nivel nacional como a nivel regional.

Teniendo esto en cuenta se pone en consideración:

1. Estudiar el funcionamiento y la efectividad de los mecanismos de cooperación presentes en los diferentes instrumentos de carácter ambiental o regional.
2. Presentar hasta 3 alternativas de posibles mecanismos de cooperación e intercambio de buenas prácticas entre los países, en el taller regional propuesto para para la mitad del primer semestre.

4. CRONOGRAMA

NIVEL NACIONAL		NIVEL REGIONAL	
<i>Fecha</i>	<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Actividad</i>
28 de marzo: 4ta reunión virtual.	Se presentará para consideración del Grupo de Trabajo el documento de “Líneas de Acción”.	Julio- Agosto Taller Regional	Intercambio experiencias y resultados procesos nacionales. Propuestas de Mecanismos de Cooperación.

Abril - Mayo	Realización actividad nacional	Noviembre: 4ta reunión de puntos focales	Aprobación de la propuesta del mecanismo de cooperación que se integrará al instrumento regional.
Mayo: 5ta reunión virtual.	Análisis procesos nacionales.		

ANEXO 3
PROPUESTA PRELIMINAR DE PRIORIDADES DE CAPACITACIÓN POR PILAR
DEL PRINCIPIO 10

Antecedentes: En la Tercera reunión de puntos focales designados por los Gobiernos de los países signatarios de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en Lima, en octubre de 2013, se acordó que el Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento de Capacidades y Cooperación revisaría los resultados de los dos talleres regionales de capacitación realizados durante el 2013 en el marco del proceso y propondría dos prioridades de capacitación para cada uno de los tres pilares del Principio 10, las que serían presentadas en la Cuarta reunión del Grupo de Trabajo

A continuación se presenta una propuesta de prioridades de capacitación para cada uno de los tres pilares del Principio 10 para consideración de los países en base a la información recopilada en los talleres y lo dialogado tanto en las reuniones de este Grupo de Trabajo como en las de los países signatarios. Esta propuesta busca orientar los esfuerzos para llevar a cabo acciones regionales y servir de guía para aquellas actividades que los países desean emprender en el nivel nacional, sin perjuicio de otras acciones que se desarrollen en los ámbitos nacional y regional que permitan sensibilizar tanto al público como a los funcionarios de Gobierno sobre los derechos y obligaciones en materia de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales.

PILAR	PRIORIDADES
Acceso a la información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión de experiencias exitosas tanto de transparencia activa como pasiva 2. Mecanismos para acceder a información ambiental tales como, Registros de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
Acceso a la participación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión de experiencias exitosas para promover la participación de grupos tradicionalmente subrepresentados en la toma de decisiones 2. Intercambio de conocimientos en materia de participación pública en el nivel de planes, políticas y programas
Acceso a la justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación y sensibilización de jueces y funcionarios judiciales sobre asuntos ambientales 2. Intercambio de casos y experiencias exitosas en acceso a la justicia en asuntos ambientales